



**AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)**

ANUNCIO DEL TERCER EJERCICIO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA PROVEER, MEDIANTE OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, DOS (2) PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A DE SERVICIOS GENERALES, SUBESCALA ADMINISTRATIVA, CLASIFICADA EN EL SUBGRUPO C1, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO. EXP. 3329/2025.

Reunidos en la Escuela Taller – Centro de Formación, sito en la calle Industria, 85, a las 9.00 horas del día 3 de diciembre de 2025. El Tribunal Calificador conforme a las bases de la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre de dos (2) plazas de Administrativo de Servicios Generales, subescala administrativa, clasificada en el subgrupo C1, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Astillero, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria, nº 118, de 20 de junio de 2025. Se constituye el Tribunal formado por:

- Presidente: D. José Ramón Cuerno Llata.
- Vocales:
 - D. Alberto Rodríguez Martínez.
 - D. Fernando Borrajo del Río.
 - Dª Paula Albors Ferreiro.
- Secretaria: Dª. Eva Mª de la Horra Esteban.

(...)

3º.- Acreditación de los opositores presentados al proceso selectivo para la cobertura de dos plazas de Administrativo de Servicios Generales.

A continuación, se recibe a los opositores, se comprueba su identidad conforme a lo dispuesto en la Base Séptima de la convocatoria, declarándose presentados al proceso selectivo los siguientes candidatos:





AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

Nº ORDEN	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	ASISTENCIA
1	Gutiérrez	Fernández	Ángela	***9637**	ASISTE
2	Higuera	Higuera	Isabel	***8758**	ASISTE
3	Laso	Portilla	Mª Isabel	***5078**	ASISTE
4	Miguez	Zarzuela	Mónica	***1316**	ASISTE
5	Puertas	Cartón	Naiara	***7580**	ASISTE
6	Sasian	Gutiérrez	Marta	***4326**	NO ASISTE

4º.- Celebración del tercer ejercicio de la convocatoria para la cobertura de dos plazas de Administrativo de Servicios Generales.

Conforme disponen las bases reguladoras de la convocatoria en su Base Octava, a continuación, se procede a la realización del tercer ejercicio de la fase de oposición de carácter obligatoria el cual consistirá en:

"Tercer ejercicio. - Consistirá en exponer por escrito, durante un plazo máximo de noventa minutos (90), de un tema (1) a elegir entre 2 temas extraídos al azar, de entre los que figuran en el anexo I Programa. Parte Específica de la presente convocatoria.

El ejercicio será leído ante el Tribunal de Valoración, el cual podrá formular preguntas al opositor sobre los temas por un máximo de 10 minutos.

En la valoración del presente ejercicio el Tribunal apreciará, fundamentalmente, la formación general, la claridad y orden de ideas, el nivel de conocimiento de las materias específicas, el dominio de las competencias profesionales, la facilidad, precisión, síntesis y rigor en la exposición, la calidad de exposición oral y la aportación personal de aspirantes a los temas expuestos. Esta prueba será calificada hasta un máximo de diez (10,00) puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de cinco (5,00) puntos en la misma."

Una vez ubicados los opositores en el aula de la Escuela Taller, se procede a la extracción al azar de los dos temas, se incluyeron dieciocho bolas en el correspondiente saco, de donde los propios opositores insacularon las bolas que se corresponden con los siguientes números de temas de la parte específica del programa:

TEMA 2.- Legislación aplicable en materia de haciendas locales. Competencias de las entidades locales en materia tributaria. La Ley de Haciendas Locales





**AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)**

TEMA 17.- Clases de contratos administrativos. El contrato de obras. El contrato de concesión de obras.

El tercer ejercicio comienza a las 9:20 horas, y finalizó 10.50 horas.

(...)

El Tribunal, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda la aprobación de las calificaciones del tercer ejercicio, de la convocatoria para la cobertura de dos (2) plazas de Administrativo de Servicios Generales y cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria, nº 118, de 20 de junio de 2025, conforme al siguiente resultado:

Nº ORDEN	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN
1	Gutiérrez	Fernández	Ángela	***9637**	3,30
2	Higuera	Higuera	Isabel	***8758**	5,00
3	Laso	Portilla	Mª Isabel	***5078**	7,50
4	Miguez	Zarzuela	Mónica	***1316**	2,00
5	Puertas	Cartón	Naiara	***7580**	7,25

Se podrán presentar alegaciones en el Registro General del Ayuntamiento, como a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Astillero en la dirección <https://sede.astillero.es> mediante certificado electrónico, o conforme a lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la calificación del tercer ejercicio para la cobertura de dos (2) plazas de Administrativo de Servicios Generales durante un plazo de dos días hasta el 5 de diciembre incluido a las 23:59 h, a contar desde el día de la publicación del anuncio de la calificación del tercer ejercicio.

5º Adopción de acuerdos por el Tribunal.

El Tribunal, por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:

Firma 1 de 1
03/12/2025
EVA DE LA HORRA ESTEBAN





**AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)**

PRIMERO.- Desestimar en todo las reclamaciones presentadas por el Sr. D. Diego García Carrancio, según los fundamentos que obran en esta acta y en las notificaciones que se realizará al interesado.

SEGUNDO.- Desestimar la solicitud de la Sra. Dña. Marta Sasián Gutiérrez para aplazar la celebración del tercer ejercicio, o en su caso, repetición de las pruebas, según los fundamentos que obran en esta acta y en las notificaciones que se realizará a la interesada.

TERCERO.- Aprobar las calificaciones del tercer ejercicio, que se publicarán en la página web municipal, junto con aquellos acuerdos, para dar publicidad al proceso selectivo.

6º Fijación de la fecha para la realización del cuarto ejercicio de la convocatoria para la cobertura de dos plazas de Administrativo de Servicios Generales.

Se acuerda la celebración del cuarto ejercicio EL PRÓXIMO DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 9.30 HORAS en la Agencia de Desarrollo Local, sito en la Calle Industria, debiendo acudir los aspirantes, con D.N.I. y bolígrafo azul, que hayan obtenido una calificación igual o superior a 5 puntos en el tercer ejercicio, convocándose a los siguientes aspirantes:

Nº ORDEN	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN
1	Gutiérrez	Fernández	Ángela	***9637**	3,30
2	Higuera	Higuera	Isabel	***8758**	5,00
3	Laso	Portilla	Mª Isabel	***5078**	7,50
4	Miguez	Zarzuela	Mónica	***1316**	2,00
5	Puertas	Cartón	Naiara	***7580**	7,25

Conforme a la base octava de las que rigen la convocatoria:

"Cuarto ejercicio. - Consistirán en la realización de uno o varios supuestos de carácter práctico determinados libremente por el Tribunal inmediatamente antes de la realización del ejercicio relacionados con el Anexo I Programa- Parte Específica y en su caso de los temas de



**AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)**

informática de la Parte General. Su contenido y tiempo máximo de duración serán los que al efecto establezca el Tribunal Calificador con antelación al comienzo del ejercicio.

El ejercicio será leído ante el Tribunal de Valoración, el cual podrá formular preguntas al opositor sobre el supuesto práctico por un máximo de 10 minutos.

En la valoración del presente ejercicio el Tribunal apreciará, fundamentalmente, la capacidad de raciocinio, análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados, la capacidad y formación específica, el dominio de las competencias profesionales, la sistemática en el planteamiento, la formulación de conclusiones, el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable, la claridad de ideas, el nivel de conocimiento de las materias, la precisión, síntesis y rigor en la exposición escrita así como la redacción, ortografía y presentación. Esta prueba será calificada hasta un máximo de diez (10,00) puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de cinco (5,00) puntos en la misma.”

El Tribunal se reunirá previamente, a las 09.15 horas, en la Agencia de Desarrollo Local, sito calle Industria, 85.

En Astillero, a fecha de la firma electrónica,

LA SECRETARIA

Fdo: Eva M^a de la Horra Esteban.

Firma 1 de 1
EVA DE LA HORRA ESTEBAN
03/12/2025

